



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2026/AD/217/ASISTENCIA, ANÁLISIS, RECOPIACIÓN Y COORDINACIÓN/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA COORDINACIÓN DE INSUMOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2026**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EL C. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ESCANDÓN"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA COORDINACIÓN DE INSUMOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE"**, DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 19 DE MAYO DE 2026, FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM- 2026/AD/217/ASISTENCIA, ANÁLISIS, RECOPIACIÓN Y COORDINACIÓN/DP** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA COORDINACIÓN DE INSUMOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE"**, DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VI, 30

1

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



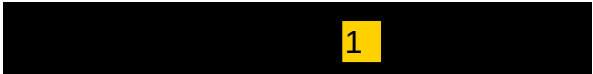
2025
Año de
La Mujer
Indígena



FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, **"RLAASSP"** DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"CANAL 22"** EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE ACUERDO CAAS/TVMET/E02/26/02, POR EL MONTO TOTAL DE **\$202,882.48 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 19/05/2026 AL 16/12/2026.**

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA COORDINACIÓN DE INSUMOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL  

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx

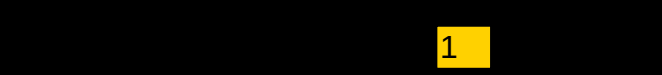




COORDINACIÓN DE INSUMOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE POR LA CANTIDAD DE \$25,360.31 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE JULIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE RESULTADOS DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA COORDINACIÓN DE INSUMOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE"**, BRINDADO DEL 19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL  **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 19 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA COORDINACIÓN DE INSUMOS PARA EL APOYO A PROCESOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE"** POR LA CANTIDAD DE \$25,360.31 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADOS

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2026/AD/217/ASISTENCIA, ANÁLISIS, RECOPIACIÓN Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	 C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ESCANDÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena